



DECRETO EXENTO N° 3307/

Retiro 22 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935, de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, La Redjudicación de la Licitación N° 3030-15-R120 por la cantidad de \$3.689.000.- (Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), correspondiente a Medicamentos para abastecimiento de la Farmacia Distribución. A los Proveedores siguientes:

91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	\$ 743.750.-
76.031.071-9	SALCOBRAND S.A.	\$ 2.945.250.-

Según V° B° de la comisión evaluadora, seleccionando esta oferta por cumplir con términos de referencia como Precio, Calidad y Plazo de Entrega.

2.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Contratos y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal